

LA GACETA.

DIARIO OFICIAL

VALE 5 ets.

San José, martes 5 de octubre de 1886.

NUMERO 82.

ADMINISTRACION
IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.
—
Octubre de 1886.

ESTE MES TIENE 31 DIAS.

Martes 5.—San Froilán, ob.; san Plácido, discípulo de san Benito y comp. mrs.; san Atilano, ob.; san Apolinario, ob. de Valencia.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Autógrafa.

Poder Ejecutivo.

Decreto.

Secretaría de Gobernación.

Resolución.

Lista de los títulos despachados en el Registro de la Propiedad.

Secretaría de Hacienda.

CARTERA DE INSTRUCCION PÚBLICA.
Acuerdos.—Informe.

Administración Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.
Edictos.

Régimen Municipal.

Sección Editorial.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

AUTOGRAFA

JORGE I.,

REY DE LOS HELENOS.

A don Bernardo Soto, Presidente de la República de Costa Rica: ¡Salud!

Muy caro y Grande Amigo:

Hemos recibido vuestra carta de 11 de mayo último, en que Nos anunciáis que habiendo sido electo Presidente de la República de Costa Rica, tomasteis posesión de la suprema magistratura el 8 del citado mes.

Al felicitaros por la distinguida muestra de confianza que Os han dado Vuestros conciudadanos. Os manifestamos Nuestro reconocimiento por las amistosas expresiones con que nos favorecéis en vuestra carta, y por el propósito que abrigáis de cultivar las bu-

nas relaciones que felizmente existen entre Nuestros dos países.

Haciendo sinceros votos por la prosperidad de vuestra Nación y por vuestra dicha personal, Nos suscribimos,

Muy caro y Grande Amigo,

Buen Amigo,

JORGE.

E. DRAGOMIS.

Hecha en Tatoy á 11 de julio de 1886.

PODER EJECUTIVO.

Nº 12.

BERNARDO SOTO,

GENERAL DE DIVISION Y PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA,

Por convenir al interés de la Nación, y atendido el relevante mérito que distingue al señor Licenciado don Ricardo Jiménez,

DECRETA:

Artículo único.—Nómbrese Secretario de Estado en el despacho de Gobernación, Policía y Fomento al señor Licenciado don Ricardo Jiménez.

El Secretario de Relaciones Exteriores queda encargado de la ejecución del presente decreto.

Dado en el Palacio Presidencial, en San José, á los cuatro días del mes de octubre de mil ochocientos ochenta y seis.

BERNARDO SOTO.

El Secretario de Relaciones Exteriores,

ASCENSION ESQUIVEL.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 8.

Palacio Nacional.

San José, 4 de octubre de 1886.

Con vista del memorial presentado por el señor don Ramón Alfredo Cabezas, como esposo de la menor María Antonia Eugenia Espinosa, con el fin de que se habilite á ésta para administrar sus bienes; con presencia de la información seguida por el señor Gobernador de la provincia de Alajuela, de la cual resulta que dicha menor tie-

ne suficiente capacidad y las aptitudes necesarias para el manejo de sus bienes; y constando además, por los documentos presentados, que tiene diez y ocho años cumplidos; en uso de la atribución 23ª del artículo 102 de la Constitución, y de conformidad con la ley de 14 de junio de 1855, el Benemérito General Presidente de la República

RESUELVE:

Habilitar á la expresada menor María Antonia Eugenia Espinosa de Cabezas para administrar sus bienes con sujeción á las prescripciones del derecho.—Comuníquese.

Rubricado por el Benemérito General Presidente.
DE LA GUARDIA.

LISTA

de los documentos despachados en la presente semana, en el Registro de la Propiedad,

Partido de San José.

Zacarias Guerrero Agüero.
Juan Vicente Chaves Arias.
Cécile Rich Loustan.
Eugenie Valentín Kuntz.
Caroline Valerio Henoch.
Blas Retana Mesén.
José María Marín León.
Ramón Porras Aguilar.
Supremo Gobierno.
María Rojas.
Mercedes Aguilar Salazar.
Ramón Méndez Alvarado.
Bárbara Badilla Barboza.
Policronia Gutiérrez Blanco.
Nicolás "Meléndez."
Nicolás Flórez Meléndez.
Blas Retana Mesén.
Ramona Leal.
José Joaquín Alvarado Mora.
Guadalupe Zeledón Porras.
Lorenzo Herrera López.
Mario Calderón Badilla.
Joaquín Durán Sibaja.
Juan Rivera Artavia.
José Alvarado Valverde.
Josefa Alvarado Megías.
Enrique Roig Hugas.
Ramón Navarro.
Jerónima Solís Alvarado.
Juan J. Calderón Aguilar.
Baltazar Valenciano Segura.
Zacarias Guerrero Agüero.
Carlos Yohaning Bertelemann.
María de Jesús Gutiérrez Montero.

Miguel León Fernández.
Rafael " "
Felicitas " "
Licdo. José Joaquín Rodríguez Zeledón.
Melchor Fernández León.
Tiburcio Quesada Gutiérrez.
Camila León Fernández.
Antonio Flórez Ureña.

Cartago.

Santiago Alvarado Solano.
Manuel Montoya

Hipólito Navarro Tencio.
Sucesión de Ramón Aguilar Cordero.

José María Alfaro Mata.
Salvador Gurdían Ycaza.
Espíritu Santo Zamora Ureña, la propiedad.

Salvador Gurdían Ycaza.
Espíritu Santo Zamora Ureña.
José Monje Solano.
Manuel Loría Gutiérrez.
Enrique Runnebaum Nichaus.
Joaquín Montenegro Vega.
Bonifacia Montenegro Olivares.
Indalecio Montenegro Olivares.
Enrique Runnebaum Nichaus.
Juan María Pereira González.
Tomás Gutiérrez Mora.
Pedro Cordero Garro.

Partido de Heredia.

Juana Basilia Ramírez.
Isidoro Campos.
Rafael Hernández Argüello.
Rafael Chavarría Hernández.
Jesús Aguilar González.
Esteban Gómez Arguedas.
Petronila Bolaños González.
Maximino Campos Campos.
María Joaquina Espinosa Román.
Benjamín Pantoja Paniagua.
José Zamora.
Antolino Zúñiga Rodríguez y María Manuela Elizondo.
Abdón García Chaverri.
Petronila Arguedas Zamora.
Pedro Lépiz Chaverri.
Rafael Chavarría Hernández.
Rafael Campos Carvajal.
Francisco Madrigal Salazar.
Ramón Brenes.
Pedro Pablo Murillo Rodríguez.
Jenaro Morales Gutiérrez.
Matilde Ortiz Garita.
Juan Ml. Chaves Rodríguez.
Lorenza Moya Murillo.
Francisca Trejos González.
Joaquín Barrantes V. y Nicolasa Azofeifa Arce.

Partido Occidental.

Laurencio Rodríguez.
Eufasio Alvarez.
Tomás Guardia.
Feliciano Vargas.
Franco. Monje.
Fulgencio Brenes.
Lucino id.
Juan id.
Juana id.
Rafael Montenegro.
Paula id.
Ramón id.
Victoriano Campos.
Silverio Alpizar.
Mercedes Salazar.
Clemente Castillo.
José Mª Rodríguez.
Marcos Chacón.
Francisco Jinesta.
Rafael Murillo.
José Cedeño.
Franco. Varela.
Rafael Alfaro.
Fadrique Gutiérrez.
Amelia Soto.
Franco. Vega.

asunto al señor Juez segundo civil de esta provincia.

En la queja establecida por don Salvador Jiron contra el señor Juez de primera instancia de Paraisenitas...

Se declaró sin lugar la revocatoria solicitada por don Rafael Pacheco...

En las diligencias sobre denuncia de un baldío...

Se admitió la denuncia interpuesta por el señ. Pablo Ceras...

En la causa seguida contra Juan Ulaga Sanchez...

Se aprobó la sentencia de primera instancia...

En la causa seguida contra Juan Ulaga Sanchez...

Se admitió la denuncia interpuesta por el señ. Pablo Ceras...

En la causa seguida contra Juan Ulaga Sanchez...

Se aprobó la sentencia de primera instancia...

En la causa seguida contra Juan Ulaga Sanchez...

Se admitió la denuncia interpuesta por el señ. Pablo Ceras...

En la causa seguida contra Juan Ulaga Sanchez...

Se aprobó la sentencia de primera instancia...

En la causa seguida contra Juan Ulaga Sanchez...

Se admitió la denuncia interpuesta por el señ. Pablo Ceras...

En la causa seguida contra Juan Ulaga Sanchez...

Se aprobó la sentencia de primera instancia...

En la causa seguida contra Juan Ulaga Sanchez...

Se admitió la denuncia interpuesta por el señ. Pablo Ceras...

Camero y Miravalles; y Oeste, casa y solar...

En el juicio establecido por el señor Lorenzo Rojas...

Se admitió la denuncia interpuesta por el señ. Pablo Ceras...

En la causa seguida contra Juan Ulaga Sanchez...

Se aprobó la sentencia de primera instancia...

En la causa seguida contra Juan Ulaga Sanchez...

Se admitió la denuncia interpuesta por el señ. Pablo Ceras...

En la causa seguida contra Juan Ulaga Sanchez...

Se aprobó la sentencia de primera instancia...

En la causa seguida contra Juan Ulaga Sanchez...

Se admitió la denuncia interpuesta por el señ. Pablo Ceras...

En la causa seguida contra Juan Ulaga Sanchez...

Se aprobó la sentencia de primera instancia...

En la causa seguida contra Juan Ulaga Sanchez...

Se admitió la denuncia interpuesta por el señ. Pablo Ceras...

En la causa seguida contra Juan Ulaga Sanchez...

Se aprobó la sentencia de primera instancia...

En la causa seguida contra Juan Ulaga Sanchez...

Se admitió la denuncia interpuesta por el señ. Pablo Ceras...

café, situado en la primera manzana al lado de la plaza principal...

En el juicio establecido por el señor Lorenzo Rojas...

Se admitió la denuncia interpuesta por el señ. Pablo Ceras...

En la causa seguida contra Juan Ulaga Sanchez...

Se aprobó la sentencia de primera instancia...

En la causa seguida contra Juan Ulaga Sanchez...

Se admitió la denuncia interpuesta por el señ. Pablo Ceras...

En la causa seguida contra Juan Ulaga Sanchez...

Se aprobó la sentencia de primera instancia...

En la causa seguida contra Juan Ulaga Sanchez...

Se admitió la denuncia interpuesta por el señ. Pablo Ceras...

En la causa seguida contra Juan Ulaga Sanchez...

Se aprobó la sentencia de primera instancia...

En la causa seguida contra Juan Ulaga Sanchez...

Se admitió la denuncia interpuesta por el señ. Pablo Ceras...

En la causa seguida contra Juan Ulaga Sanchez...

Se aprobó la sentencia de primera instancia...

En la causa seguida contra Juan Ulaga Sanchez...

Se admitió la denuncia interpuesta por el señ. Pablo Ceras...

Alajuela.—La del Doctor don Carlos...

En el presente número de "La Gaceta"...

Se admitió la denuncia interpuesta por el señ. Pablo Ceras...

En la causa seguida contra Juan Ulaga Sanchez...

Se aprobó la sentencia de primera instancia...

En la causa seguida contra Juan Ulaga Sanchez...

Se admitió la denuncia interpuesta por el señ. Pablo Ceras...

En la causa seguida contra Juan Ulaga Sanchez...

Se aprobó la sentencia de primera instancia...

En la causa seguida contra Juan Ulaga Sanchez...

Se admitió la denuncia interpuesta por el señ. Pablo Ceras...

En la causa seguida contra Juan Ulaga Sanchez...

Se aprobó la sentencia de primera instancia...

En la causa seguida contra Juan Ulaga Sanchez...

Se admitió la denuncia interpuesta por el señ. Pablo Ceras...

En la causa seguida contra Juan Ulaga Sanchez...

Se aprobó la sentencia de primera instancia...

En la causa seguida contra Juan Ulaga Sanchez...

Se admitió la denuncia interpuesta por el señ. Pablo Ceras...

SECCION EDITORIAL.

Nombramiento.

En el presente número de "La Gaceta"...

CLAUSURA DE LA EXPOSICION NACIONAL.

Conforme al acto de clausura de la Exposición Nacional...

REGIMEN MUNICIPAL.

POLICIA.

Las botellas de cerveza pública...

REGIMEN MUNICIPAL.

POLICIA.

Las botellas de cerveza pública...

Motivo de legítima complacencia...

RAMOS CARRANZA. Emiliano Padilla, Secretario.

MANUEL ARGÜELLO. Ramón Carranza Iglesias, Secretario.

A los doce del día viernes veintidos de Octubre...

A las doce del día viernes veintidos de Octubre...

RAMON CARRANZA. Emiliano Padilla, Secretario.

MANUEL ARGÜELLO. Ramón Carranza Iglesias, Secretario.

A los doce del día viernes veintidos de Octubre...

A las doce del día viernes veintidos de Octubre...

RAMON CARRANZA. Emiliano Padilla, Secretario.

MANUEL ARGÜELLO. Ramón Carranza Iglesias, Secretario.

A los doce del día viernes veintidos de Octubre...

A las doce del día viernes veintidos de Octubre...

RAMON CARRANZA. Emiliano Padilla, Secretario.

MANUEL ARGÜELLO. Ramón Carranza Iglesias, Secretario.

A los doce del día viernes veintidos de Octubre...

A las doce del día viernes veintidos de Octubre...

RAMON CARRANZA. Emiliano Padilla, Secretario.

MANUEL ARGÜELLO. Ramón Carranza Iglesias, Secretario.

A los doce del día viernes veintidos de Octubre...

A las doce del día viernes veintidos de Octubre...

RAMON CARRANZA. Emiliano Padilla, Secretario.

MANUEL ARGÜELLO. Ramón Carranza Iglesias, Secretario.

A los doce del día viernes veintidos de Octubre...

A las doce del día viernes veintidos de Octubre...

VERSES 19

En el juicio establecido por el señor Lorenzo Rojas...

Se admitió la denuncia interpuesta por el señ. Pablo Ceras...

En la causa seguida contra Juan Ulaga Sanchez...

Se aprobó la sentencia de primera instancia...

En la causa seguida contra Juan Ulaga Sanchez...

Se admitió la denuncia interpuesta por el señ. Pablo Ceras...

En la causa seguida contra Juan Ulaga Sanchez...

Se aprobó la sentencia de primera instancia...

En la causa seguida contra Juan Ulaga Sanchez...

Se admitió la denuncia interpuesta por el señ. Pablo Ceras...

En la causa seguida contra Juan Ulaga Sanchez...

Se aprobó la sentencia de primera instancia...

En la causa seguida contra Juan Ulaga Sanchez...

que nuestra inexperiencia en este género de certámenes y el pequenísimo estímulo que podía ofrecer á los exhibidores un centro tan modesto como nuestra capital, eran fundados motivos para esperar, si no un fracaso, porque el pensamiento era levantado, si un desenlace menos satisfactorio del que con aplauso universal hemos presenciado. Y era porque echábamos en olvido el espíritu de progreso que anima á todos los costarricenses y no sabíamos hasta dónde podían llegar los esfuerzos de la Comisión encargada de llevar á cabo el pensamiento de celebrar así el aniversario LXV de nuestra emancipación política.

Nada hay, señores, que muestre más palmariamente el adelanto de las naciones que los triunfos del trabajo y del genio.—Celebrar estas fiestas en honor de ellos es dar estímulo al talento sepultado en la oscuridad; pues presentar sus obras á la contemplación pública, someterlas al crisol de la crítica en las ferias que las civilizaciones antiguas y modernas han establecido, para glorificar la actividad y el esfuerzo del hombre, y para dar ensanche á la industria y al comercio de los pueblos, es un deber sagrado de todo Gobierno que no se deja alcanzar en la marcha continua que le impone su misión.

No importa que, para satisfacer deberes tan sagrados, se hagan grandes esfuerzos y se afronten los juicios siempre hirientes del pesimismo y del retroceso: que cuando se mira hacia adelante y se trabaja por el engrandecimiento de la patria, el triunfo no es dudoso y su aureola ilumina aún á los espíritus que viven en las tinieblas.

Campo precioso en que el patriotismo siente halagos y en que el pensamiento vislumbra ideales generosos es ése en que los productos de nuestras zonas, los del arte y de la industria, los del genio y del talento luchan á porfía y se disputan el honor de poner más alto el nombre de Costa Rica.

Diez y ocho días ha durado el certamen y ellos no han bastado al entusiasmo con que el pueblo se agolpaba á las puertas del edificio, y al anhelo con que invadía los salones que nunca abandonaba satisfecho.

No pudo haberse celebrado más dignamente el aniversario de la Independencia Nacional. Ojalá que esa fecha gloriosa se recuerde siempre por los costarricenses con hechos que simbolizan los progresos alcanzados en el campo fecundo del trabajo y del comercio de las ideas.

Tócame en nombre del Poder Ejecutivo dar por cerrada la Exposición; hacer presente á la Junta General, á las autoridades y á todas las personas que han coadyuvado al brillante triunfo que celebramos en este día, que el Gobierno estima y agradece debidamente sus esfuerzos; que aplaude con sincero entusiasmo su proceder patriótico, tanto más laudable, cuanto que ha sido desinteresado; y tócame finalmente distribuir, en nombre del Benemérito Jefe de la República los premios adjudicados por el Tribunal del Jurado.

Pero no debo concluir sin congratularme con los dueños de las obras exhibidas, porque todos, cualquiera que haya sido el mérito de su trabajo, han colocado laureles y siemprevivas en la guirnalda que hoy colocamos en el altar de la Patria.

Concluido el discurso, el señor Ministro dió lectura, uno á uno, á los diplomas correspondientes á

cuarenta y nueve medallas de plata y cincuenta y seis menciones honoríficas concedidas á los expositores; de ellos los que estaban presentes recibían su respectivo premio, y el público demostraba su satisfacción por medio de frecuentes aplausos.

Por último, la banda militar ejecutó las piezas de música anunciadas en el programa del acto interesante con que terminó nuestra primera exhibición nacional.

Dentro de pocos días se publicará el catálogo de los objetos exhibidos; y como no todos ellos pueden ser científicamente clasificados aquí, se ha dispuesto enviar un comisionado á los Estados Unidos para que allá se haga esa clasificación, sin la cual no puede obtenerse el conocimiento universal de las valiosas producciones naturales de Costa Rica.

En conclusión, nada podemos agregar á los brillantes conceptos expresados por el señor Ministro de Fomento; ellos hacen ver que el aniversario de la Independencia Nacional se ha celebrado de una manera verdaderamente patriótica, progresista y trascendental.

ANUNCIOS.

CORREO.

El miércoles 6 del mes en curso, á las 2½ p. m. se despachará correo extraordinario para Europa y EE. UU. de América, vía Limón, por el vapor "Foxhall".

Dirección General de Correos. San José, octubre 2 de 1886.

VAPOR FOXHALL

Según su itinerario, dicho vapor debe llegar al puerto de Limón el miércoles 6 del corriente y saldrá directamente para Nueva Orleans el jueves 7, después de la llegada del tren ordinario de Carrillo. El correo debe ser despachado del interior el miércoles 6 para alcanzarlo.

Si no hay orden en contrario de parte de las autoridades de Nueva Orleans por razón de cuarentena, el "Foxhall" llevará pasajeros. San José, 2 de octubre de 1886.

MINOR C. KEITH.

3—2.

Ya se acerca el día DE FINADOS, AVISO.

A los señores que deseen consagrar á sus familias en el Campo-Santo algún recuerdo eterno en lápidas de mármol, les suplico encañidamente se dignen encargarlas lo más pronto que les sea posible, en atención á los muchos pedidos que para ese día tengo ya y debo de cumplirlos.

El artista.

10 v. 5

LISTA

de las mercaderías existentes en la Aduana de Puntarenas, cuyos efectos tienen más de un año de bodegaje.

FECHAS	NAVES.	MARCAS.	Números.	Bultos.	CONTENIDO.
1882.					
Noviembre	2 Honduras	PIZA MADURO & C ^o	754	1	pl. Mtras. Schnapps.
1884.					
Enero	12 Barranca	P L E S T C	870	1	" " Fósforos.
Mayo.	5 S. Carolina	A C	172	2	Sj. Semillas.
"	15 Honduras	A S P B B	1	1	Cj. Cápsulas.
"	15 "	J C	6	1	Bj. Clavos.
Julio.....	3 S. Carolina	P L E S B R	496	1	Cj. Naipes.
1885.					
Febrero ..	27 Honduras	D M	870	6	Sj. Sal.
Abril.	19 "	M B S M & C	15	1	Cj. Cajas vacías.
"	27 San Juan	HENRY GINEZ	870	1	" Mercaderías.
Julio.....	14 Honduras	J J E	"	1	" Botellas.
Agosto....	2 Clyde	S J	"	1	Bj. Vino.
"	28 Bergliot	P B R	6	2	Cj. Hachas.
				19	Bultos.

Encontrándose las mercaderías antes relacionadas en el caso determinado por el artículo 107, Capítulo 1º del Código Fiscal, se ha señalado para su venta en asta pública el día 20 del presente mes.

Aduana marítima de Puntarenas.—Octubre 2 de 1886.

J. Vic. Marchena.

4 v. L.

JOSE VILASECA Y DOMENECH
FABRICANTE DE

P A P E L

Dormitorio de San Francisco, 19 v 21

Pasaje de la Paz, 14.

BARCELONA.

NOTA de precios y peso por cada resma de 500 pliegos del papel para cigarros, de las marcas **Mariposa y Barba-Azul** de las fábricas de José Vilaseca y Domenech.

Nº	Descripción	á Ptas.	de 3-3 kilos.
1.	Tamaño común cigarrillo legítimo pectoral	11	de 3-3 kilos.
2.	" " " " maíz	11	" 3
3.	" " " " berros	10	" 3-20
4.	" " " " oro-zú	10	" 3
5.	" " " " tabaco	9	" 3
6.	" " " " entre fino hilo	7-75	" 2-50
7.	" " " " medio hilo	7-50	" 3
8.	" prolongado blanco	7-50	" 3-20
9.	" común	7-25	" 3
10.	" " " " paja entre-fino	9	" 2-50
11.	" " " " extra superior	7-50	" 3-30
12.	" " " " corriente	7	" 3-30
13.	" " " " pasta de 3a	4	" 3-30
14.	Papel florete la ministro para oficinas de Gobierno	15	" 8
15.	" " 2ª	13	" 7-20
16.	" " 3ª	11	" 6
17.	" " 4ª	8	" 5-50
18.	Cigarrillo marca especial	8	" 3

Al pasar toda orden de pedido, bastará hacer constar el número correspondiente á la clase que se desea.

Los precios anotados, son en mis almacenes y al contado, corriendo de cuenta del comitente los naturales gastos de envase, guía, flete y demás que ocurran hasta el destino.

Fabrico también toda clase de papeles con nombre que se solicite y transparente al agua, lo mismo que el de cigarrillos, que con el de hilo florete y sus especiales en papeles del sello con destino al consumo de los Gobiernos de las Repúblicas de Guatemala, Venezuela, San Salvador, Colombia y Argentina.

La casa surte las subastas del papel del Sello: para Cédulas personales, para Contabilidad de la Hacienda Española, etc. etc.; para láminas y acciones de Sociedades de Crédito. Del producto y elaboración en mis cuatro fábricas, se cuenta en circulación: las acciones del Banco Hispano-Colonial, Compañía General de Tabacos de Filipinas, Diputación de las provincias de Vizcaya, Geronay Lérida; Ayuntamientos de Madrid, Vitoria, etc., etc.